



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
1 8 0 3

**Vicerrectoría de Investigación**  
**Circular 02 de 2014**

**Dirigido a:** Centros de Investigación, Institutos y Corporaciones Académicas, Coordinadores e investigadores de proyectos de investigación.  
**De:** Vicerrectoría de Investigación  
**Asunto:** Convocatorias Colciencias 657, 658, 659 y 660 de 2014.  
**Fecha:** 6 de mayo de 2014

Dado al gran número de proyectos que se espera se presenten en el marco de las convocatorias 657, 658, 659 y 660 de 2014 de Colciencias, la Vicerrectoría de Investigación se permite informar las instrucciones generales a seguir por los centros y grupos interesados en participar:

**1. INSTRUCCIONES GENERALES:**

- a. Presentar propuestas acordes con los principios de los términos de referencia de Colciencias, que tengan preferiblemente un alcance nacional, abordando temas que promuevan la generación de nuevo conocimiento y de avances tecnológicos en campos estratégicos para el país y que busquen fortalecer las capacidades para la investigación, el desarrollo tecnológico o la innovación, a través de la generación de conocimiento que permitan su aplicación en la obtención o mejora de productos, servicios o procesos; en las temáticas que desarrollen las agendas de los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- b. El centro de investigación apoyará la formulación del propuesto, buscando una buena valoración de los aportes en especie que puede hacer la Universidad, buscando cumplir con la contrapartida del 30% que exigen las convocatorias.
- c. Solicitamos a los jefes de los Centros de Investigación de las unidades académicas de la Universidad, poner a disposición de los Grupos de Investigación, el apoyo logístico y administrativo necesario para que puedan preparar y organizar las propuestas que se presentarán a las convocatorias de Colciencias. Esto quiere decir, disponer del personal para que asesore, facilite y realice los trámites administrativos en su respectiva dependencia y ante la administración central. Tener presente que la administración es un proceso de apoyo o soporte a la actividad misional de investigación.
- d. En el caso que en su proyecto participen varias instituciones, deberán firmar el documento "Modelo de intención de acuerdo de propiedad intelectual". La oficina jurídica de la UdeA con visto bueno de Colciencias realizó unos ajustes al formato propuesto por Colciencias y por tanto deberá ser revisado y aceptado por las oficinas jurídicas de las demás instituciones.
- e. Tener presente que los investigadores que tienen proyectos en la convocatoria 569 y que fueron financiados por Colciencias después del 1 de octubre de 2013 no podrán presentarse como IP.
- f. El Investigador Principal (IP), deberá ser docente regular, ocasional o visitante, (de tiempo completo o medio tiempo), conforme lo define el Estatuto Profesoral. Si es ocasional o visitante deberá tener respaldo de un profesor de planta.
- g. Dentro del plazo establecido en el cronograma (Fase III apoyo a los centros) el Centro de Investigación que administrará el proyecto (o quien haga sus veces), revisará conjuntamente

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 ■ **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21  
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226  
Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: [viceinv@quimbaya.udea.edu.co](mailto:viceinv@quimbaya.udea.edu.co) ■ Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
1 8 0 3

con los investigadores interesados, las propuestas que no cumplan requisitos y procurará completarla oportunamente para evitar propuestas no admitidas por asuntos de forma o trámite administrativo, antes de elaborar la lista de proyectos avalados. En toda esta fase la Vicerrectoría apoyará a los centros en las dudas y requerimientos que puedan surgir.

La Vicerrectoría de Investigación apoyará a los centros de investigación en las dudas relacionadas con los principales aspectos de esta convocatoria. Las inquietudes específicas resolverán a través del aplicativo Atención al Ciudadano.

## 2. CRONOGRAMA

N°		SALUD (657)	CIENCIAS BÁSICAS (658)	BIODIVERSIDAD (659)	GEOCIENCIAS (660)
I	Fecha de apertura	Marzo 28, 2014	Marzo 28, 2014	Marzo 28, 2014	Marzo 28, 2014
II	Fecha de cierre	Junio 12, 2014 - 16:00	Junio 19, 2014 - 16:00	Junio 24, 2014 - 16:00	Junio 26, 2014 - 16:00
III	Apoyo a los centros en la revisión y construcción de presupuestos	Hasta el 23 de mayo a las 16:00 horas.			
IV	Recepción de Doc. Intención de acuerdo de propiedad Intelectual entre instituciones <u>con la firma de las demás instituciones que participan en el proyecto *</u>	Hasta el 26 de mayo a las 16:00 horas. <b>Anexo PI.</b>	Hasta el 29 de mayo a las 16:00 horas. <b>Anexo PI.</b>	Hasta el 13 de junio a las 16:00 horas. <b>Anexo PI.</b>	Hasta el 13 de junio a las 16:00 horas. <b>Anexo PI.</b>
V	<b>Fecha límite para recepción de documentación para trámite de aval institucional</b>	Hasta el 3 de junio a las 16:00 horas.	Hasta el 9 de junio a las 16:00 horas.	Hasta el 16 de junio a las 16:00 horas.	Hasta el 16 de junio a las 16:00 horas.

\* **Nota especial:** este documento SOLO aplica a las propuestas en las que participan varias instituciones. En caso de que el documento requiera ajustes (luego de la revisión por las demás instituciones), debe entregarse en la oficina jurídica al abogado Felipe Londoño para su aprobación.

### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 ■ Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21  
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226  
Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: [viceinv@quimbaya.udea.edu.co](mailto:viceinv@quimbaya.udea.edu.co) ■ Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
1803

### 3. PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL AVAL INSTITUCIONAL.

Con el fin de obtener el aval institucional para sus propuestas, cada uno de los centros de investigación deberá remitir cada proyecto en una carpeta individual debidamente marcada con el siguiente rótulo:



<b>N° consecutivo</b>	
<b>Nombre del Centro</b>	
<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Investigador principal</b>	
<b>Convocatoria</b>	

Nota: Adicionalmente el centro deberá diligenciar una plantilla de Excel en la cual se especifiquen algunos datos de los proyectos (nombre, investigador, programa, etc), dicho formato se remitirá vía correo electrónico.

Cada carpeta deberá remitirse según el siguiente orden de los anexos.

#### Orden de los anexos por convocatoria

Orden	SALUD	CIENCIAS BÁSICAS	BIODIVERSIDAD	GEOCIENCIAS
<b>A</b>	Aval comité técnico			
<b>B</b>	Carta de descarga de docencia aprobada por el Consejo de Facultad			
<b>C</b>	Resumen ejecutivo de la propuesta, Presupuesto Global y detallado de rubros y detalle del personal. (Todos generados desde el aplicativo dispuesto por Colciencias).			
<b>D</b>	Carta de aval de contrapartida en especie o recurso fresco que aporta la facultad o grupo de investigación. (debe representar el 30% del valor total)			
<b>E</b>	Acta del comité de ética que aprobó el componente ético del proyecto.			

**Los siguientes formatos deben ser descargados directamente de cada convocatoria y remitidos diligenciados y firmados**

	Anexos	Anexos	Anexos	Anexos
<b>F</b>	N° 4. Lista de proyectos N° 5. Aceptación de los TR N° 6. Autorización de uso de datos	N° 3. Lista de proyectos N° 5. Autorización de uso de datos N°7 Aceptación de los TR	N° 3 carta de presentación, aval y aceptación de compromisos N° 5 Lista de proyectos N° 6 Autorización de uso de datos	N°3 Lista de proyectos N° 5 Autorización de uso de datos N° 7 Aceptación de los TR

#### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 ■ Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21  
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226  
Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: [viceinv@quimbaya.udea.edu.co](mailto:viceinv@quimbaya.udea.edu.co) ■ Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Nota: Todos los proyectos en los que haya participación de otras entidades deberán diligenciar el Acuerdo de Intención de propiedad Intelectual y entregarlo en las fechas dispuestas en el apartado 2 (véase nota especial de esta circular) según la convocatoria respectiva, con el fin de seguir el trámite del documento ante la Oficina Jurídica.

#### 4. ATENCIÓN DE PREGUNTAS.

Todas las preguntas relacionadas con esta convocatoria serán atendidas a través del Aplicativo Atención al Ciudadano, al cual podrán acceder a través del portal de investigación.

La Vicerrectoría de Investigación apoyará la revisión y consolidación del presupuesto de los proyectos y para tal caso pone a la disposición de los centros una plantilla para el cálculo de los costos y construcción de los presupuestos. (Véase anexo a esta circular).

Confiamos en poder brindar la mejor asesoría y acompañamiento a todos los centros de investigación y poder cumplir con el cronograma establecido por COLCIENCIAS.

**FANOR MONDRAGON PEREZ**

Vicerrector de Investigación

#### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 ■ Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21  
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226  
Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: [vicinv@quimbaya.udea.edu.co](mailto:vicinv@quimbaya.udea.edu.co) ■ Medellín, Colombia